



## **BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE REINA INFANTIL Y REINA MAYOR DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2018**

Con motivo de la próxima edición de la Feria y Fiestas Patronales 2018, la Delegación de Fiestas convoca el Concurso de Reina Infantil y Reina Mayor, de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

- 1.- La elección de la Reina Infantil de la Feria y Fiestas Patronales 2018 y sus respectivas Damas de Honor tendrá lugar el sábado, 1 de septiembre, a las 23:00 horas. A continuación, a las 24:00 horas, se elegirá la Reina Mayor y sus Damas de Honor.
- 2.- Las candidatas, tanto a Reina Infantil como a Reina Mayor, deberán residir y estar empadronadas obligatoriamente en El Cuervo.
- 3.- Las edades exigidas a las candidatas son:
  - \* Reina Mayor: 16 años en adelante.  
Los 16 años podrán cumplirse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
  - \* Reina Infantil: entre 7 y 11 años.  
Cumplidos durante el año 2018.
- 4.- No podrán inscribirse en el concurso de Reina Mayor aquellas jóvenes que hayan sido elegidas reinas en ediciones anteriores. Por el contrario, si podrán inscribirse en el concurso de Reina Mayor anteriores Reinas Infantiles que cumplan 16 años durante el 2018.
- 5.- Los premios que se otorgarán a las elegidas serán los siguientes:
  - Reina Mayor: traje de flamenca y 40 euros.
  - 1ª y 2ª Damas de Honor: traje de flamenca y 40 euros para cada una.
  - Reina Infantil: traje de flamenca y 40 euros.
  - 1ª y 2ª Damas de Honor Infantiles: traje de flamenca y 40 euros para cada una.
- 6.- La inscripción en el concurso debe efectuarse en la Oficina de Información del Ayuntamiento o en la Delegación de Fiestas, desde el 23 de julio al 28 de agosto, ambos inclusive.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	dCLarLPRwMBTynPK0Dpszg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	19/06/2018 09:23:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/dCLarLPRwMBTynPK0Dpszg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/dCLarLPRwMBTynPK0Dpszg==</a>			



- 7.- Las candidatas que no se presenten en el lugar, día y hora indicados en el punto 1, quedarán descalificadas.
- 8.- La Delegación de Fiestas designará a los miembros que compongan el jurado, estará compuesto por cuatro personas respetando la obligación legal de presencia equilibrada de hombres y mujeres, por lo que estará compuesto por dos hombres y dos mujeres, una vez se publiquen estas bases será publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web elcuervodesevilla.es..
- 9.- Del resultado de la elección se levantará acta que será rubricada por los componentes del jurado y expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.
- 10.- El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria, una vez realizada la selección de las ganadoras por el jurado. Las beneficiarias del premio deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias con esta Administración Local, correspondiendo a la Tesorería la comprobación de esta circunstancia.
- 11.- Las aspirantes a Reina Mayor e Infantil de la Feria 2018, por el simple hecho de serlo, aceptan estas bases y la decisión del jurado que, en todo caso, será inapelable.

El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.-

EL ALCALDE,

Francisco Cordero Ramírez

2/2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	dCLarLPRwMBTynPK0Dpszg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	19/06/2018 09:23:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/dCLarLPRwMBTynPK0Dpszg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/dCLarLPRwMBTynPK0Dpszg==</a>			